

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo



Montevideo, 17 de Mayo de 2023

CIRCULAR N° 2639

**Ref.: 6° CAMPEONATO SUB 14 DE SELECCIONES y
30° CAMPEONATO SUB 15 DE SELECCIONES – 2023
NIVEL NACIONAL**

**AMPLIACIÓN PLAZO
LLAMADO A INSCRIPCIÓN**

CAMBIOS INICIO Y FECHAS

Señor Presidente

El Consejo Ejecutivo de la organización del Fútbol del Interior, resolvió en su sesión del martes 16 del corriente, ampliar el plazo del llamado a Inscripción para los Campeonatos Sub 14 y Sub 15 de Selecciones, que vencerá el próximo martes 23 de Mayo a la hora 11, los que se sumarán a los ya inscriptos hasta el momento.

Participantes: La Selecciones podrán inscribirse para ambos Campeonatos o para uno solo de ellos, todas las Ligas afiliadas, ya sea a través de una Selección Departamental, de una Selección de un Sector, de una Selección de una Liga o de una Selección de algunas Ligas de un mismo Sector. Además, **deberán manifestar su intención o no de participar en el campeonato integración con AUF y para ello deberán formar también una selección Sub 16 ya que el campeonato se desarrollará en las 3 categorías.**

La inscripción se deberá realizar mediante nota a OFI antes del plazo expresado, indicando si la inscripción es para ambos campeonatos o si es para uno solo de ellos, especificando claramente para cual. Aquellos que se inscriban en ambas categorías también deberán expresar si conformarían una selección Sub 16 para participar en el Integración con AUF en las 3 categorías. Dicha nota deberá incluir campo de juego principal y alternativo, detalle del equipo deportivo normal y de alternativa, veedores y empresa de seguridad a utilizar.

Fecha de inicio Campeonato OFI: 29/30 de Julio de 2023.

Fecha de inicio Campeonato Integración: 12/13 de Agosto de 2023 (A confirmar).

Plazo de Inscripción: Hasta el **MARTES 23 DE MAYO DE 2023 a la hora 11.**

Campos de juego: Al momento de la inscripción, en la nota de presentación, se deberá indicar el campo de juego, principal y alternativo, donde oficiarán de local, los cuales deberán estar ajustados con lo expresado en la Circular 2292 (16/11/2016).

Indumentaria deportiva: En la nota de inscripción, también se deberá indicar el detalle (diseño y colores) del conjunto deportivo normal y de alternativa.

Habilitación de Jugadores: Categoría Sub 14, nacidos desde el **1º de enero de 2009**; y Categoría Sub 15, nacidos desde el **1º de enero de 2008**. (Para Categoría Sub 16 desde el 1º de enero de 2007)

Listas de Jugadores: Deberán registrar listado de hasta 30 jugadores que pertenezcan a la Liga. Las mismas deberán ser cargadas en el sistema COMET por la Liga hasta el lunes previo al inicio del campeonato a las 15 horas. Al finalizar la primera fase, se podrán agregar hasta cinco jugadores que pertenezcan a la liga, en categoría Sub 15 hasta el jueves anterior al comienzo de la segunda fase, a la hora 15, por nota con la lista correspondiente.

En el caso de Sub 14, podrán inscribirse hasta 10 jugadores más (total 40 jugadores) que se incorporen a la liga durante la primera fase los cuales podrán ser únicamente por fichajes primarios, debiendo enviar nota al mail de pases @ofi.com.uy

Cuerpos Técnicos: Registro de Oficiales (Entrenadores, Integrantes del cuerpo Técnico y Delegados) será similar al ingreso de jugadores, pero en Entrenadores (para el Director Técnico, Ayudante Técnico y Preparador Físico) o en Cuerpo Técnico (para el Kinesiólogo y Delegado) las instituciones afiliadas deberán cargar los documentos que justifiquen el registro y "Remitirlos" a efectos de su consideración por parte de la oficina correspondiente y posterior "Verificación"

Deberán comunicar mediante la planilla ("Formulario para acreditación cuerpos técnicos para torneos") lo siguiente: Entrenador Principal, Entrenador Asistente, Preparador Físico, Entrenador de Arqueros, Asistente de Sanidad (Enfermero, Kinesiólogo o Fisiatra) y Médico.

Además de los anteriores, podrán acreditar otro Entrenador Asistente, otro Preparador Físico y otro Asistente de Sanidad.

Se expedirá un gafete identificatorio por parte de OFI, para todos los integrantes del cuerpo técnico, el que deberá ser exigido por los árbitros previo al ingreso al perímetro del campo de juego (será documentación de control de identidad). Los mismos deben estar registrados en el Sistema COMET. Queda exceptuado el médico, el que deberá presentar documento que acredite su condición. Se exigirá asimismo gafete al Delegado que participe.

Para recibir la acreditación deberán contar con la correspondiente certificación de título habilitante:

Los Directores Técnicos y los ayudantes técnicos deben tener, por lo menos, el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia "B", validados por el Consejo Técnico de Entrenadores.

Los Preparadores Físicos deben tener título de Licenciado en Educación Física.

Los Kinesiólogos deben tener comprobante de formación de enfermería, kinesiología, o en su defecto, curso de primeros auxilios certificado (de ser necesario OFI organizará un curso previo al inicio del campeonato).

Los entrenadores de Arqueros deberán tener título habilitante de entrenador de arquero y a su vez, contar por lo menos con el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia B, validados por el CTE.

Forma de disputa: Será acorde a la cantidad de inscriptos y a los plazos de tiempo para culminar antes de fin de año. Los partidos se disputarán en 2 tiempos de 45 minutos cada uno, permitiéndose hasta 5 cambios y hasta 10 jugadores en el banco de suplentes.

REUNIÓN DE DELEGADOS: MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023 HORA 14:00.

Plazo para cargar la lista en el sistema COMET: Lunes 24 de Julio de 2023 Hora 15.

Veedores: En la nota de inscripción, los Sectores o Ligas, deben presentar nombres de personas que estén dispuestas a desempeñarse como Veedores, preferentemente que hayan realizado el curso de veedor dictado por OFI, indicando nombre, documento de identidad, cargo y teléfono de contacto. En caso de que surja algún cambio en la designación de veedores en el correr del campeonato, se comunicará oportunamente.

Seguridad: Se exigirá un mínimo de 3 Guardias de Seguridad o Guardia Policial para custodia de árbitros en ambos campeonatos (Sub 14/Sub 15 y un mínimo de 2 en Sub 14).

En la nota de inscripción se deberá indicar el nombre de la(s) empresa(s) de seguridad cuyos servicios se utilizarán la(s) que rigurosamente deberá(n) estar habilitada(s) por DIGEFE.

Apoyo económico: El apoyo económico cubriría a través de aportes de AUF, los costos de árbitros, seguridad y traslados.

No se admitirá la participación de Ligas con deudas.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Sra. Natalia Ferreira
Enc. de Secretaría